REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCÓ

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO, INFORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ISTMINA. QUE MEDIANTE AUTO No. 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDO POR LA MAGISTRADA MIRTHA ABADIA SERNA. SE ADMITIO LA ACCION ELECTORAL INSTAURADA POR YORKIN OVIDIO CETRE RIOS CONTRA ACTO DE ELECCION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ISTMINA - ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA PERIODO 2016-02019, RADICADO No. 27001 23 31 000 2015 00102 00, por medio de la cual se pretende en síntesis, nulidad del acta de escrutinios de los votos para alcalde del Municipio de Istmina – Chocó, que incluye la declaratoria de elección del señor ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA, para el período 2016-2019.. En consecuencia, Resuelve: PRIMERO: PRIMERO: Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad electoral presento el señor Yorkin Ovidio Cetre Ríos contra la elección del señor Arbey Antonio Pino Mosquera como Alcalde del Municipio de Istmina, para el periodo constitucional 2016 – 2019. En consecuencia, en aplicación del artículo 277del C.P.A.C.A, se dispone: 1. Notifíquese personalmente esta providencia al señor Arbey Antonio Pino Mosquera. 2. Notifíquese personalmente al Presidente del Consejo Nacional Electoral de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 277 del C.P.A.C.A., mediante mensaje dirigido al buzón para notificaciones judiciales. 3. Notifíquese personalmente esta providencia a la señora Representante del Ministerio Público delegado ante esta Corporación, como lo ordena el numeral 3 del artículo 277 ibídem. 4. Notifíquese por estado electrónico el presente proveído a la parte actora, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 277 del C.P.A.C.A. 5. Infórmese a la comunidad la existencia del proceso por medio de la página web de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 277 del C.P.A.C.A. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, MIRTHA ABADÍA SERNA, Magistrada.

EN CONSTANCIA, SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, HOY 26 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 7:30 DE LA MAÑANA.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario